Acta N° 1
Comisión Evaluación FIC-R 2015

En Punta Arenas a 10 de diciembre de 2015, siendo las 09:45 horas se da comienzo a la reunión de constitución de la Comisión de Evaluación del concurso FIC-R 2015 en conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta (GR) N° 151 de fecha 03 de noviembre de 2015.

En esta reunión se contó con la presencia de:

- María José Benavidez — Asociación Magallánica de Empresas de Turismo Austro Chile
- Isa Maria Muzio — Jefa de Administración y Control de Gestión, Suplente del Director Regional de CORFO
- Roberto Agüero Barría — Jefe División de Análisis y Control de Gestión
- José Velásquez Pérez — Jefe División de Desarrollo Regional (S)

Asiste además, don Mario Garay Ampuero profesional encargado FIC dependiente del Departamento Planificación y Desarrollo. Mario Garay Ampuero, oficia en la oportunidad como Secretario de la Comisión. En esta reunión, el evaluador don Fernando Ruiz A. no estuvo presente y presentó las excusas correspondientes. La evaluadora doña Carol Salgado, Coordinadora de área y vinculación del programa Regional de CONICYT, presentó sus excusas y envió vía mail las notas correspondientes, ya que ella se encuentra en la ciudad de Santiago imposibilitada de poder viajar a la Región por el momento.

Se da inicio a la sesión, y como primera actividad de la presente comisión, se da lectura al Informe Final de la Comisión de Admisibilidad, en donde se señala que solo dos iniciativas pasaron la etapa de admisibilidad FIC-R 2015, y éstas pueden ser evaluadas por esta comisión.

Proyectos a Evaluar:

ENTIDAD	INICIATIVA O PROYECTO
INIA	Control Tecnológico de abigeato en producción ovina en Magallanes
INIA	Investigación Sarcocornia una nueva alternativa forrajera para la estepa patagónica.

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación se identifican los factores y criterios/indicadores correspondientes que fueron considerados en las bases y en esta evaluación.

FACTOR	CRITERIO / INDICADOR
1. Coherencia y mérito estratégico de la iniciativa.	La iniciativa tiene un alto merito estratégico convergente con las prioridades regionales y transversales.
	La iniciativa tiene un mediano o bajo mérito estratégico, convergente con las prioridades regionales y transversales.
	La iniciativa no tiene mérito estratégico convergente con las prioridades regionales y transversales.
2. Aporte innovador y valor añadido de la iniciativa a la competitividad.	La iniciativa aporta en incrementar la implementación de medidas vinculantes que permitan la dinamización de innovación para las empresas regionales o la generación de emprendimientos locales.
	La iniciativa no aporta en incrementar la implementación de medidas vinculantes que permitan la dinamización de innovación para las empresas regionales o la generación de emprendimientos locales.
	La iniciativa aporta a mitigar problemas en el fortalecimiento de redes de innovación y/o articular la oferta de conocimiento con la demanda de las empresas y del mercado.
	La iniciativa no aporta a mitigar problemas en el fortalecimiento de redes de innovación y/o articular la oferta de conocimiento con la demanda de las empresas y del mercado.
	La iniciativa aporta a generar soluciones concretas en el ingreso y en el empleo o acceso a servicios de bien público de interés innovativo u otros de carácter novedoso.
	La iniciativa no aporta a generar soluciones concretas en el ingreso y en el empleo o acceso a servicios de bien público de interés innovativo.
3. Impacto y alcance sectorial esperado del Proyecto.	El proyecto provee soluciones concretas y tecnologías de alcance regional que satisfacen las necesidades efectivas en el sector al cual se pretende intervenir.
	El proyecto provee soluciones concretas y tecnologías desde fuera de la región para las necesidades efectivas en el sector al cual se pretende intervenir.
	El proyecto no provee soluciones concretas ni tecnologías que den respuesta a las necesidades efectivas en el sector al cual se pretende intervenir.
4. Alcance en la cohesión de innovación del territorio	El Proyecto considera la generación de innovación y/o emprendimiento a nivel regional (Magallanes y Antártica Chilena).
	El Proyecto considera la generación de innovación y/o emprendimiento sólo a nivel provincial.
	El Proyecto considera la generación de innovación y/o emprendimiento sólo a nivel comunal.
5. Aportes complementarios	El proyecto documenta aportes pecuniarios o no pecuniarios, comprometidos y comprobables, iguales o superiores al 10% de su costo total.
	El proyecto documenta aportes pecuniarios o no pecuniarios comprometidos y comprobables, iguales o superiores al 5% e inferiores al 10% de su costo total.
	El proyecto documenta aportes pecuniarios o no pecuniarios comprometidos y comprobables inferiores al 5% de su costo total.
	El proyecto no documenta aportes pecuniarios de terceros.

II. RESULTADO FINAL

De acuerdo al trabajo realizado por la Comisión de Evaluación, a continuación se entrega la nota final por cada evaluador:

Evaluación Iniciativas FIC-R 2015								
Resumen por Evaluador								
Entidad Formuladora	Iniciativa	Evaluador 1	Evaluador 2	Evaluador 3	Evaluador 4	Evaluador 5	Evaluador 6	Puntaje Total
INIA	Control Tecnológico de abigeato en producción ovina en Magallanes.	90	85	85	75	75	-	82
INIA	Investigación Sarcocornia una nueva alternativa forrajera para la estepa patagónica.	95	65	55	100	75	-	78

III. CONCLUSIÓN

Finalmente, de lo indicado precedentemente, ambas iniciativas superan el puntaje mínimo de 50 puntos lo que les permite continuar en la siguiente etapa.

Se da por terminada la reunión siendo las 10:45 horas.

María José Benavidez
Asociación Magallánica de Empresas de Turismo Austro Chile

Isa María Muzio
Jefa de Administración y Control de Gestión

Roberto Agüero Barría
Jefe División de Análisis y Control de Gestión

José Velásquez Pérez
Jefe División Desarrollo Regional (S)